

MEDIDAS EDUCATIVAS EXCEPCIONALES

Se entiende por medidas excepcionales o de aceleración las aplicadas al alumnado que dispone de niveles académicos o de competencia curricular superiores a los de su grupo de pertenencia. Estas medidas podrán suponer:

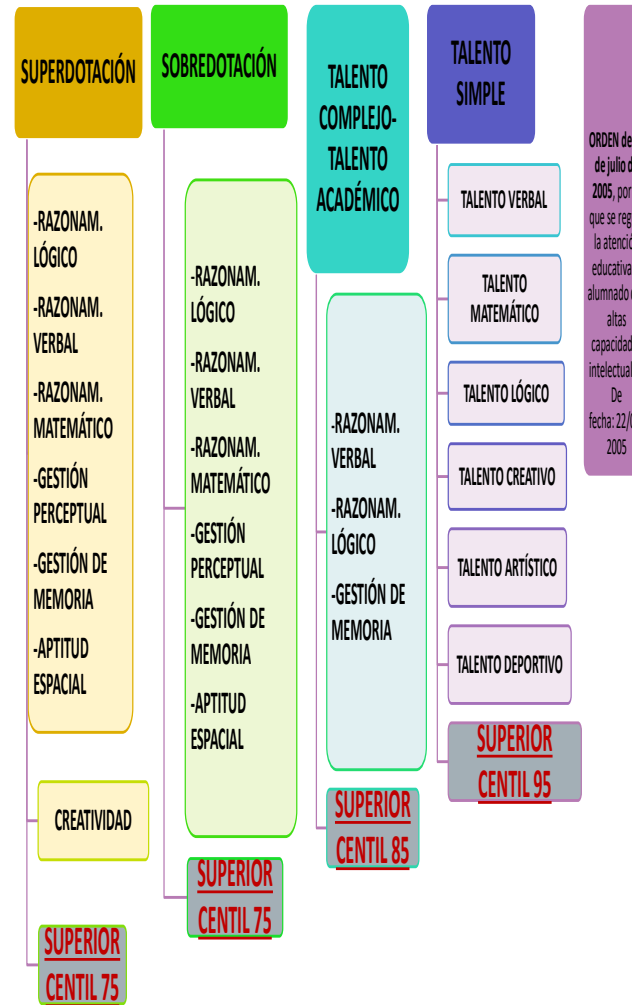
- ⇒ la **flexibilización del período de escolarización**, bien por la **anticipación** del comienzo de la escolaridad o por la **reducción** de la duración de un nivel educativo.
- ⇒ el **adelanto en materias o áreas**.
- ⇒ **las adaptaciones curriculares individuales de ampliación vertical (ACAV)**

Veamos cada una de ellas:

1. LA ACCELERACIÓN, FLEXIBILIZACIÓN, O REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN de la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo consistirá en la **incorporación del alumno o alumna, a un curso superior** al que le correspondería cursar, mediante la anticipación del comienzo de la enseñanza básica o la reducción de la duración de ésta o del Bachillerato. Esta medida podrá adoptarse hasta **un máximo de tres veces en la enseñanza básica y una sola vez en el Bachillerato**.

2. LA ADAPTACIÓN CURRICULAR DE AMPLIACIÓN VERTICAL (ACAV) implica ampliar la estructura y contenido de los temas con información adicional referida a objetivos y contenidos de cursos superiores.

3. EL ADELANTO EN ÁREAS O MATERIAS consistirá en su incorporación, dentro del propio centro escolar y siempre que su organización lo permita, a grupos de superior nivel de competencia curricular al que le correspondería por edad o estuviera cursando, **cuando se considere que esta medida es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y de su socialización**.



"Es la combinación entre el talento razonable y la capacidad de perseverar ante el fracaso lo que nos conduce al éxito."

Daniel Goleman

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CURSO 2021 /22

ALTAS CAPACIDADES INTELLECTUALES

MEDIDAS EDUCATIVAS



MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Son aquellas destinadas a promover el desarrollo de las capacidades establecidas en los objetivos generales de la educación obligatoria y postobligatoria así como las medidas organizativas complementarias que sean necesarias en cada circunstancia.

Antes de la aplicación de medidas extraordinarias o excepcionales se aconseja que se utilicen las medidas ordinarias previstas por el centro en el marco de atención a la diversidad.

Las medidas ordinarias se concretarán en estrategias específicas de enseñanza-aprendizaje tales como:

- ⇒ Presentar contenidos con distinto grado de dificultad.
- ⇒ Trabajar actividades de ampliación o de libre elección.
- ⇒ Adecuar recursos materiales.
- ⇒ Llevar a cabo modelos organizativos flexibles.
- ⇒ Adaptaciones en los instrumentos y procedimientos de evaluación

MEDIDAS EDUCATIVAS EXTRAORDINARIAS

Se consideran medidas extraordinarias aquellas que permiten enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos mediante materiales, recursos y contenidos que pueden estar o no relacionados con el currículo. Podrán suponer:

- ⇒ programas de intensificación del aprendizaje y
- ⇒ adaptaciones curriculares individuales de enriquecimiento (ACE)

Las adaptaciones curriculares individuales de enriquecimiento (ACE) son:

- ⇒ modificaciones realizadas en la programación de área o materia como una continuación de las medidas ordinarias,
- ⇒ que pueden comportar o no adecuaciones en los elementos prescriptivos del currículo

- ⇒ sin avanzar objetivos y contenidos de cursos superiores, es decir, ampliando de forma horizontal. En este caso **más que la cantidad de información adicional se priorizan las conexiones entre las informaciones**. Indudablemente se añade información, pero el énfasis está en las conexiones que se establecen entre las informaciones que proceden de distintas disciplinas.
- ⇒ Podrán planificarse contenidos en **especial de procedimiento y de actitud**, que no necesariamente están recogidos en el currículo ordinario, pero que pueden vincularse a él, **así como otros, menos relacionados con el currículo y dirigidos a la estimulación de procesos cognitivos, metacognitivos y socio-afectivos** que desarrollen al máximo las capacidades del alumno o la alumna. Así encontramos:

1. ENRIQUECIMIENTO ALEATORIO

Una forma de enriquecer el currículo ordinario es planificar temas, proyectos específicos y actividades **que no necesariamente están tratados en el currículo ordinario del curso, pero que pueden vincularse al mismo**. El alumnado, a partir de sus intereses y motivaciones, **escogerá aquellos que prefiera y los trabajará de forma paralela a las clases normales**.

2. ENRIQUECIMIENTO INSTRUMENTAL O METACOGNITIVO

Este recurso implica aprender a gestionar mejor los recursos **COGNITIVOS** especialmente las estrategias de aprendizaje. Se pueden emplear tiempos específicos para el desarrollo de estos programas en tiempo escolar o extraescolar. Algunos de los programas que se pueden señalar son:

- ◆ Proyecto de Inteligencia "Harvard".
- ◆ Proyecto Spectrum de Gardner y colaboradores
- ◆ PREPEDI. Consejería de Canarias.
- ◆ Filosofía para niños/as de Lipman.
- ◆ Programa para la investigación cognitiva-CoRT (De Bono).
- ◆ Seis sombreros para pensar. De Bono
- ◆ También hay programas específicos para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- ◆ Programa de Enriquecimiento para niños superdotados (Sánchez Manzano).
- ◆ Programa Estrella (Luz Pérez)
- ◆ Programa de enriquecimiento UR-ARNAC (Sylvia Sastre)

3. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES.

Este recurso implica aprender a gestionar mejor los recursos **SO-CIALES Y AFECTIVOS**. Estos programas tratan de favorecer el desarrollo social y el afectivo-emocional de todo el alumnado. Entre los ejemplos de materiales encontrados están:

- ◆ Educación emocional. CISSPRAXI
- ◆ Emocionate. ICCE
- ◆ Educación y competencia social. Archidona-Aljibe
- ◆ Educación y Competencia social de Segura
- ◆ Proyecto MUS-e: "La música y las artes como fuente de equilibrio y convivencia". Fundación Yehudi Menuhin.

4. OTRAS MODALIDADES DE ENRIQUECIMIENTO.

1. Compactar el currículo, lo que significa:

- ⇒ eliminar contenidos conocidos,
- ⇒ añadir contenidos o procedimientos que no domina,
- ⇒ enriquecer en profundidad el currículo de su curso o ciclo, para avanzar en el aprendizaje en alguna o algunas áreas concretas.

2. Talleres de ampliación.

En esta modalidad se diseñan en el centro espacios y tiempos en los que se desarrollan actividades altamente motivadoras: los **Talleres en el aula**. En todos ellos, el trabajo se organiza con diferentes niveles de profundidad. La organización en el aula de un rincón o taller en el que se pueda realizar diferentes actividades de ampliación y enriquecimiento es un excelente recurso y una estrategia muy adecuada para responder a este alumnado. En estos espacios hay propuestas de trabajo diversas, materiales y recursos variados, se accede fácilmente a las tecnologías de la información y comunicación...con lo que se permite al alumnado trabajar de forma más autónoma y creativa. Puede utilizarse como recurso para **TODO** el alumnado o para grupos de alumnos y alumnas y dedicar un tiempo semanal a esta modalidad o bien organizarla como actividad extraescolar, en la biblioteca tutorizada...

